

ALEJANDRA PALAFOX MENEGAZZI,
Las ciudadanas del sexo. Víctimas, criminales y modernización penal en la Ciudad de México (1824-1880)

SANTIAGO, RIL EDITORES,
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, 2021, 334 PÁGINAS

Alberto García Molinero*

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA sido constatado un creciente interés por los estudios históricos focalizados en el análisis y la evolución de diversas realidades vinculadas al ideal de Feminidad en América Latina. El Movimiento feminista internacional, en toda su diversidad y heterogeneidad, se ha convertido en uno de los principales agentes de cambio y transformación social del siglo XXI a lo largo de todo el globo terrestre¹. En este sentido, los estudios acerca de la Historia de las mujeres han sido objeto de un renovado interés, motivado no únicamente por la creciente fuerza y movilización de las corrientes feministas en todo el mundo, sino también por las múltiples posibilidades que ofrece el empleo de categorías y perspectivas de análisis novedosas en relación al ideal de feminidad a lo largo de la historia.

El libro *Las ciudadanas del sexo. Víctimas, criminales y modernización penal en la Ciudad*



de México (1824-1880) de la profesora e investigadora de la Universidad de Granada Alejandra Palafox Menegazzi, constituye una propuesta innovadora de urgente necesidad en el panorama historiográfico actual por diversas razones. En primer lugar, se trata de una obra que hunde sus raíces de estudio y análisis histórico en el siglo XIX. Lejos de constituir un periodo alejado de la realidad contemporánea, la etapa decimonónica es reivindicada cada día más como un espacio de investigación imprescindible para

comprensión de los principales procesos y realidades sociales que articulan el siglo XX y han llegado a nuestros días². En este sentido, el trabajo de la investigadora Alejandra Palafox Menegazzi centra su interés en un periodo clave en la gestación de algunas de las realidades y conflictos contemporáneos vinculados a la feminidad desde distintos enfoques y perspectivas.

* Investigador en Universidad de Granada.

¹ La militante feminista Claudia Korol profundiza en el creciente protagonismo de la lucha feminista como agente de transformación social del siglo XXI, en Claudia Korol, *Feminismos Populares, pedagogías y políticas* (Buenos Aires: Editorial El Colectivo, 2016), 18-19.

² El filósofo e intelectual italiano Mario Tronti ha acuñado la expresión del «retorno del siglo XIX» para referirse al análisis histórico de los procesos fundamentales de nuestro tiempo, especialmente tomando en cuenta: «Esta *nouvelle belle époque* de masas (por sus manifestaciones más cerca del *Trauerspiel* que del *Vaudeville*), esta nueva fe en las magníficas suertes progresistas, a pesar de los anuncios recurrentes de catástrofe; esta moral restringida a *cultiver son jardin*, no obstante los viajes individuales alrededor del mundo; con estas transmigraciones de pueblos de ribera en ribera, no obstante la sustancial inmovilidad de todo, de los roles sociales tanto como de los grupos políticos, de las opciones de vida como de las organizaciones de grupo, de las experiencias y las instituciones; este eterno repetirse de aquello que es, mientras se redita la jaculatoria de que todo ha cambiado» (Mario Tronti, *La política contra la historia* (Madrid: Traficantes de sueños, 2016), 111).

En segundo lugar, *Las ciudadanas del sexo* aborda directamente la realidad de las mujeres mexicanas durante la etapa señalada. El panorama de desigualdad y opresiones múltiples ejercidas sobre las mujeres en América Latina, encuentra en el caso mexicano un escenario clave en lo que a estudios relacionados con la violencia sexual y el feminicidio se refiere. La profundización en la realidad social mexicana durante el siglo XIX permite comprender el proceso de formalización de la llamada normalidad femenina, construida a partir de patrones de comportamientos dictados y legitimados por las autoridades del momento. La «transgresión femenina del orden sexual» —en palabras de la autora—, estudiada a partir de los archivos vinculados al sistema penal, saca a la luz algunos elementos y aspectos fundamentales en la conformación de modelos de vida y comportamientos englobados dentro del gran ideal de la feminidad.

El libro de la investigadora Alejandra Palafox Menegazzi ha sido elaborado a partir del trabajo y la documentación de más de setecientos expedientes consultados en los fondos del Archivo General de la Nación de México y el Archivo Histórico de la Ciudad de México, y se encuentra dividido en cuatro grandes apartados. El primer capítulo: «Lujurias e incontinencias», traza un recorrido a través de los principales cambios y transformaciones que tuvieron lugar en materia jurídico-penal vinculados a la sexualidad femenina durante el tránsito de un modelo propio del Antiguo Régimen en el marco de dominio colonial a un sistema moderno-liberal en México. La regulación estatal de la sexualidad femenina permanecerá imbuida por un ideal teológico-cristiano manado de las concepciones de

algunos de los grandes padres de la Iglesia, como Santo Tomás de Aquino o San Agustín. La evolución institucional del Estado mexicano a lo largo del siglo XIX, sin embargo, tendrá un impacto notorio en la regulación jurídica de la sexualidad femenina tendente a la secularización y a la paulatina separación del pecado y el delito.

A lo largo de esta primera parte, la autora profundiza también en conceptos que tendrán un largo recorrido en procesos y fenómenos de gran calado, especialmente en aquellos relacionados con las múltiples formas de violencia ejercida desde un plano social e institucional sobre las mujeres. Así, el estupro, la cosificación, el rapto o el uso directo de la fuerza, girarán en torno al ideal de las mujeres como depositarias del honor familiar. La bigamia, el tráfico vil (prostitución) o el incesto también aparecerán incluidos en el amplio compendio de delitos sexuales recogidos en las leyes. En todos los casos, tal y como señala la autora, la defensa del orden matrimonial será el principio vertebrador de la sociedad mexicana que las autoridades del momento tratarán de preservar mediante la aplicación de un estricto código penal.

El segundo capítulo de la obra: «Los actores secundarios: alcaldes, médicos y parteras», ahonda en las funciones que jugaron estas personalidades llamadas secundarias, pero de un papel muy relevante, en la perpetuación del orden y el sistema sexual establecido. Frente a las figuras centrales en los procesos judiciales y criminales, los alcaldes, los médicos y las parteras, cada uno en su esfera determinada, contribuirían a dar continuidad a un sistema penal caracterizado por la violencia y la represión ejercidas sobre

la vida y los cuerpos de las mujeres. Junto a la opresión sexual y de género, tal y como se indica en la obra, el componente étnico y social tendrá también un peso destacado recogido en todos y cada uno de los casos particulares señalados³.

Bajo el epígrafe de «Reproducir la norma: perfiles y estrategias discursivas de los implicados» entramos a la tercera parte de esta obra, donde Palafox se sumerge en la compleja y heterogénea realidad social de México en el siglo XIX. El análisis de los procesos judiciales en relación a los delitos sexuales no arroja únicamente numerosas claves en torno a los modelos de masculinidad y feminidad imperantes en la época, sino que incita a la reflexión en torno a la condición y al papel de víctima a partir de realidades muy particulares y no tenidas en cuenta hasta el momento dentro del amplio espectro de la historiografía especializada en este campo. La atención pormenorizada que dedica en estas páginas a aspectos relacionados con infidelidad matrimonial, permite a su vez profundizar en aspectos asociados muy innovadores, tal y como ocurre con el análisis del papel que ejerce la comunidad dentro del espectro vinculado a la feminidad y los delitos sexuales.

El último apartado del libro es el capítulo cuarto: «Actuación de fiscales y justicia letrada durante la modernización penal». A lo largo de un amplio recorrido por los distintos periodos de la historia decimonónica de México, la autora se detiene en los procesos judiciales, poniendo especial énfasis en el papel jugado por fiscales y magistrados. La manifiesta desigualdad ante la ley marcará la gran mayoría de los episodios judiciales, pudiendo reconocerse, sin embargo,

casos particulares y muy reseñables como el de la llamada «Ley de Jurados» de 1869 mediante la que, tal y como señala Palafox en estas páginas, se permitió a ciudadanos comunes participar en la impartición de justicia. A partir de algunas de estas realidades concretas, pueden extraerse conclusiones muy reseñables acerca del recorrido y el calado de la violencia sexual en la sociedad mexicana del momento.

A modo de cierre, la obra invita a reflexionar sobre algunas de las cuestiones fundamentales relacionadas con los procesos penales analizados a lo largo de la construcción del nuevo modelo de Estado-nación mexicano durante el siglo XIX. En este tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad pueden percibirse comportamientos y actitudes de largo recorrido y alcance contemporáneos, tal y como ocurre con el proceso de construcción del ideal de feminidad por parte del Estado a partir de una serie de atributos y rasgos legados de los viejos preceptos tomistas. Las mujeres recibirán así penas reducidas debido a una consideración paternalista por parte de los varones, quienes construirán un modelo esencialista de la feminidad basado en atributos asociados a la debilidad y la incapacidad. Dentro de este mosaico de división y conceptualización esencialista de los sexos, la honra familiar, la interacción entre las esferas pública y privada, y la evolución de las tendencias políticas liberales a lo largo del siglo XIX, jugarán un peso decisivo en la conformación del ideal de la feminidad en la sociedad mexicana contemporánea.

En síntesis, *Las ciudadanas del sexo. Víctimas, criminales y modernización penal en la Ciudad de México (1824-1880)* ahonda en algunas de las

³ A este respecto, los análisis planteados se encuentran en estrecha sintonía con los estudios más recientes acerca de la interseccionalidad realizados por Siobhan Guerrero Mc Manus (entre otras). Pueden consultarse en: Clara Serra, Cristina Garaizábal, Laura Macaya, *Alianzas Rebeldes*. Un feminismo más allá de la identidad (Barcelona: Edicions Bellaterra, 2021), 165-166.

dinámicas y procesos fundamentales relacionados con la violencia sexual en México durante el siglo XIX. El alcance y la dimensión contemporánea que han cobrado todas las realidades manifiestas de discriminación y violencias que sufren las mujeres dentro y fuera de México todavía hoy, hace doblemente necesario y de interés este novedoso trabajo de investigación histórica. Es por esto, que la mirada atrás a la que

invita la presente obra, permite no solo profundizar en los aspectos jurídico-penales en todo lo relativo a los delitos sexuales, crimen y castigo, sino que posibilita sumergirse de lleno en la sociedad mexicana del siglo XIX, un periodo clave en la conformación y consolidación del ideal y los atributos asociados a la feminidad que han llegado vivos a nuestro tiempo.